

32.1.-

#### **ADENDA No. 004**

#### **INVITACIÓN No. 085 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

#### **“ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

#### **CONSIDERANDO**

1. Que, el día **13 de mayo de 2022**, se publicó la invitación No. 085 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**
2. Que, el día **16 de mayo de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de **MADE MUEBLES DE COLOMBIA, IMPORHPAC SAS y MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL**.
3. Que, el día **18 de mayo de 2022**, se publicó adenda No. 1. con el fin de modificar el **MODULO I ASPECTOS GENERALES**, numeral 14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, teniendo en cuenta solicitud por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales ampliando el tiempo para dar respuesta a las observaciones.
4. Que, el día **20 de mayo de 2022**, se recibió Anexo cuadro precios de referencia y especificaciones técnicas definitivas y respuesta a las observaciones por parte de la Jefe Recursos Físicos y Servicios Generales.
5. Que, el día **20 de mayo de 2022**, se publicó adenda No. 2 con el fin de modificar **MÓDULO I ASPECTOS GENERALES** Numeral 11. Rechazo de la propuesta y oferta. **MODULO II CONDICIONES TÉCNICAS** Numeral 3. Especificaciones Técnicas del Servicio, 3.1. Especificaciones Técnicas. Numeral 6. Factor de selección, 6.1. menor valor. **MODULO III 1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de la **INVITACIÓN No. 085 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.** teniendo en cuenta que se hizo necesario modificar la forma en que la Universidad de Cundinamarca estimará que el valor ofertado por uno o más proponentes resulta artificialmente bajo.

6. Que, el día **23 de mayo de 2022**, se publicó adenda No. 3. con el fin de modificar el MODULO I ASPECTOS GENERALES, numeral 14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, teniendo en cuenta alcance al anexo cuadro de precios de referencia emitido por la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales.
7. Que, el día **25 de mayo de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** de la Adenda No. 3, se presentaron (10) ofertas.
8. Que, el día **26 de mayo de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publicó el Informe de recepción de propuestas en la página web: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>
9. Que, el día **31 de mayo de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se tiene previsto la publicación de Resultados de evaluación
10. Que, teniendo en cuenta la cantidad de procesos adelantados y la complejidad para la revisión de las ofertas presentadas dentro del proceso de invitación del asunto; la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profiere adenda modificando el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES**, así:

## MODULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMMLV en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	13-05-2022	13-05-2022
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia cuantía inferior a 100 SMLMV mediante correo electrónico ( <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a> ), Asunto: “ <b>Observaciones términos - Nombre del proponente – INVITACIÓN 085 DE 2022 MATERIALES DE PINTURA – número consecutivo de correo</b> ” en el Horario de 8:00 am a 3:00 p.m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	16-05-2022	16-05-2022

Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	17-05-2022	17-05-2022
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	20-05-2022	20-05-2022
Presentación de ofertas <b>Únicamente mediante correo electrónico</b> en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico <b><a href="mailto:recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co">recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co</a></b> Asunto: <b>Propuesta - Nombre del proponente – INVITACIÓN 085 DE 2022 MATERIALES DE PINTURA – Número consecutivo de correo.</b> <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	25-05-2022	25-05-2022
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	26-05-2022	26-05-2022
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación técnica)	27-05-2022	27-05-2022
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	01-06-2022	01-06-2022
<b>Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico.</b> <b>Únicamente</b> en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico <b><a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a></b> Asunto: <b>observaciones evaluaciones y/o subsanabilidad – INVITACIÓN 085 DE 2022 MATERIALES DE PINTURA.</b> <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	03-06-2022	03-06-2022
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	08-06-2022	08-06-2022
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica)	09-06-2022	09-06-2022
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	10-06-2022	10-06-2022
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje <b>mediante correo electrónico:</b> <b><a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a></b> El asunto debe ser: <b>“observaciones a los resultados de las evaluaciones de – INVITACIÓN 085 DE 2022 MATERIALES DE PINTURA”</b> , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	13-06-2022	13-06-2022
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a> y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	14-06-2022	14-06-2022

Publicación de Informe Final a través de la página web institucional. A través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	16-06-2022	16-06-2022
--	------------	------------

**NOTA ACLARATORIA N° 01:** Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

**NOTA ACLARATORIA N° 02:** Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

**NOTA ACLARATORIA N° 03:** Los horarios establecidos en el cronograma tienen el huso horario de Colombia ((GMT-5).

**NOTA ACLARATORIA N° 04:** La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas previa solicitud de los interesados en el proceso de invitación en la fecha y hora que se establezca para tal fin.

#### 14.1 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los PROPONENTES podrán presentar observaciones y aclaraciones a los términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMLMV, a través del correo electrónico [comprasudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co) bajo el asunto: “**Observaciones a los términos de referencia – INVITACIÓN 085 DE 2022 MATERIALES DE PINTURA**”, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean remitidas fuera del horario establecido o enviadas a un correo diferente al indicado en los presentes términos de invitación, NO serán tenidas en cuenta.

#### 14.2 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los PROPONENTES también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de las propuestas y **subsanción en el término señalado en el cronograma del proceso de selección** al correo electrónico [comprasudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co) bajo el asunto: “**Observaciones evaluaciones y subsanción – INVITACIÓN 085 DE 2022 MATERIALES DE PINTURA**”, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Adicionalmente, en esta oportunidad los proponentes podrán **subsancionar las propuestas que hayan sido inhabilitadas respecto de los requisitos habilitantes**, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*”,


*durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*

En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el oferente no continuará en el proceso. En ningún caso podrá subsanar la oferta económica o cotización.

Las observaciones y subsanabilidad que sea remitida fuera del término establecido o a un correo diferente al establecido, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

*La presente se expide el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).*



**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Lina Escobar Martínez *LES*  
Oficina de Compras

Vo. Bo. Jefatura de Compras *ES*

32.1.46.13